



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

02 AGO 2012

0749

DECRETO: N° _____ /

VISTOS :

- 1.- Oficio N° 1867 del 12-07-2012 y Resolución Exenta N° 202 de Contraloría Regional Atacama, que aprueba y propone medidas disciplinarias en Sumario Administrativo incoado en el Departamento de Administración de Educación Municipal.
- 2.- El D.F.L. 1 , Código del Trabajo, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- 3.- El Reglamento Interno para los Establecimientos Educativos dependientes de esta Municipalidad.
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO :

1. Aplíquese al Sr. MARIO SERGIO SILVA ALVAREZ, Rol Unico Nacional 7.993.146-2, Jefe Finanzas D.A.E.M., la medida disciplinaria de "Multa" del 15% de la remuneración diaria, prevista en el artículo 42 letra d) e inciso final del artículo 57, del reglamento interno de orden, higiene y seguridad aplicable al personal de las oficinas de administración del Departamento de Educación Municipal, aprobado con acuerdo del Concejo Municipal de fecha 8 de octubre de 2008.
2. Notifíquese por la Sra. Secretaria Municipal de lo señalado en el punto precedente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY E. FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

Sr. Mario Silva Alvarez
Contraloría Regional Atacama
Departamento Administración Educación Municipal
Departamento de Finanzas Educación
Dirección de Control
Secretaría Municipal
Dirección Asesoría Jurídica
Arch. Of. de Partes / _____ /
CHTR/NEFR/KZR/yrb.-



NOTIFICACION

Con esta fecha notifiqué personalmente al **SEÑOR MARIO SERGIO SILVA ALVAREZ**, Jefe Finanzas D.A.E.M., de la medida disciplinaria adoptada en el presente Decreto, entregándole copia del mismo.


MARIO SERGIO SILVA ALVAREZ
JEFE FINANZAS D.A.E.M.




NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

Vallenar, **20 AGO. 2012**

NFR/mmg.-